



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	CARLOS ALEJANDRO CUEVA TABARES
SUCESION:	CARLOS CUEVA DEL CASTILLO
RADICACION:	910013184001-2019-00186-00.

Leticia (Amazonas), veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Realizadas las publicaciones del emplazamiento y teniendo en cuenta que ningún interesado se hizo parte en el proceso, el Despacho continuará con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia,

RESUELVE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 1312 del Código Civil, señálese a la hora de las **3:00 P.M. DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS, DEUDAS y AVALÚOS**.

Es carga procesal de los interesados presentar Certificados de Tradición y Libertad actualizados de los inmuebles objeto de inventario, lo mismo que las pruebas de la titularidad de los demás bienes a relacionar individualizándolos de forma detallada, incluyendo además la relación de los inventarios de forma magnética, los cuales deberán ser allegados al correo del juzgado más tardar el día anterior de la audiencia.

La diligencia se realizará de manera virtual usando la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico. Así mismo se les recuerda a las partes que su inasistencia puede acarrear sanciones penales y pecuniarias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

